



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 8 de marzo de 1971

Depósito Legal: Z. num. 1 (1953)

54

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION TERCERA

Núm. 1.759

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 10 del actual, a las trece horas, para declaración de vacantes de Diputados, de conformidad con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 20 de febrero próximo pasado ("Boletín Oficial del Estado" del día 25) por el que se convocan elecciones provinciales.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.660

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 23 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 290 de 1970, a

instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Pablo Biosca Prieto, vecino de Madrid (Ramón y Cajal, 43), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cinta transportadora con criba, modelo "Tusa"; tasada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.661

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 28 de abril de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase de Soria, la venta en pública y primera subasta de la mitad indivisa de la finca que seguidamente se relaciona, embargada como propiedad del demandado don Dionisio Molero Alonso, vecino de Agreda, en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado al núm. 64 de 1965 a instancia

del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de doña Concepción Enciso Tena, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra el expresado y otros, hoy en ejecución de sentencia.

Finca urbana denominada "La Moncayo", sita en Agreda, paraje de "La Cadena". Se compone de las siguientes partes:

A) Un edificio de planta baja destinado a oficinas y a almacén de harinas.

B) Otro edificio con sótanos, planta baja y un piso, destinado a fábrica de harinas, denominada "La Moncayo", con toda la maquinaria e instalaciones propias de esta industria.

C) Un edificio de planta baja destinado a almacén de trigo y que tiene su entrada por la carretera de Taracena a Francia, comunicándose con el anterior edificio.

D) Un chalet, denominado "Villa Fernanda", situado a unos 50 metros de la carretera antes mencionada y que consta de entrada, "hall", comedor, sala de estar, cocina, despensa, cuarto de aseo y escalera de acceso al piso y desván; piso principal con seis habitaciones, cuarto de baño y dos roperos.

E) Un edificio lindante con el camino del Cerrillo, compuesto de planta baja y piso; este edificio, por su parte anterior, está cercado por una valla, cuyo solar está destinado a parque de gallinero, con salida por un portón al camino del Cerrillo.

F) Un jardín con diversas plantas ornamentales y una huerta con árboles frutales, vallados ambos en su porción lindante con la carretera de Taracena a Francia, disponiendo también de un pozo propio para riego.

Valorada la mitad indivisa, a cuya subasta se procede, en la cantidad de 3.187.500 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria-Agreda al folio 199, del tomo 333, libro 47 de Agreda, finca número 5.824.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.662

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 21 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Clemente Beltrán Burriel, contra Pedro Luis Sahún, casado, mayor de edad, vecino de Torres de Berrellén, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Quinientas ovejas de distintas edades; tasadas en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.658

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 101 de 1969, sobre robo, contra Salvador Domínguez Díez, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera, el vehículo embargado al procesado como de su propiedad:

Un coche "Seat 600 D", matrícula Z-49.257, que fue tasado pericialmente en la suma de 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de marzo, a las once horas, por el tipo de 28.500 pesetas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe del tipo fijado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.659

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza, por resolución de este día en autos de menor cuantía número 96 de 1971, instados por la entidad mercantil "Financiera Regional Aragonesa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Emiliano Morancho Aznar, que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza, y hoy en paradero desconocido, ha dispuesto sea emplazado el señor Moran-

cho, mediante edictos, a fin de que en el término de noveno día pueda comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda, si a bien lo tuviere, y con la prevención de pararle en otro caso el perjuicio legal, a cuyo fin tiene en este Juzgado a su disposición las copias pertinentes.

También se notifica al señor Morancho haberse procedido al embargo de sus bienes preventivamente, y concretamente sobre el automóvil "Seat 124", matrícula Z-80.221.

Y para que sirva de emplazamiento y notificación a don Emiliano Morancho Aznar libro el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.663

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 336 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de doña Alicia Serrano Fuster, contra don Santiago Marín Larriba.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cocina "Corcho", de cuatro platos y horno, eléctrica. Tasada en pesetas 3.000.

2. Una cocina "Termi", de dos fuegos y horno, de butano. Tasada en pesetas 2.000.

3. Una cocina "Aitona", de dos fuegos de butano y un fuego y horno eléctricos. Tasada en 3.000 pesetas.

4. Una lavadora eléctrica corriente, "Aitona". Tasada en 1.000 pesetas.

5. Una lavadora eléctrica corriente, "Gaymu". Tasada en 1.500 pesetas.

6. Un mostrador de madera de 1'60 de largo por 1'50 de alto, de madera roja y negra. Tasado en 1.500 pesetas.

7. Dos armarios metálicos de cocina, uno con cinco puertas y cuatro cajones, en color azul, y el otro de color blanco, con cuatro puertas y tres cajones. Tasados en 1.000 pesetas.

8. Un armario metálico con dos puertas y un cajón y un hueco en la parte central, de color verde. Tasado en 500 pesetas.

9. Dos armarios metálicos de doble puerta y dos cajones, con tablero de formica en la parte superior. Tasados en 2.000 pesetas.

10. Cuatro ollas a presión, marca "Arin". Tasadas en 1.200 pesetas.

11. Un termo eléctrico de 50 litros, marca "Aparici". Tasado en 3.000 pesetas.

12. Un despacho compuesto de mesa metálica, con dos cajones en el lado izquierdo, un armario metálico de tres cuerpos, el centro con cristal, tres sillones metálicos con asientos y respaldo de skai y otro sillón giratorio y de ruedas, tapizado el asiento y respaldo. Tasados en 9.000 pesetas.

13. Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-74.764. Tasada en pesetas 60.000.

14. Los derechos de traspaso del local sito en la calle de General Sueiro, pero correspondiente a San Vicente Mártir, 11, que gira con la denominación de "Tele-Hogar". Tasados en pesetas 300.000.

El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.664

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 429 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Compañía Mercantil Fidemer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Martínez Gregorio, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado, en resolución dictada con esta fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en

pública subasta, en quiebra, los bienes que luego se reseñarán, por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana del día 22 de marzo próximo, los siguientes bienes:

Una máquina registradora eléctrica, marca "Adwel"; en 8.000 pesetas.

Una báscula marca "Igarra", número 22.644, de 20 kilos de fuerza; en pesetas 3.500.

Un mostrador vitrina frigorífico, marca "Mobba", con compresor marca "Tecumseh", de unos dos metros de largo; en 28.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas; en pesetas 3.000.

Diez vitrinas abiertas, una de ellas con estantería; en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.665

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 327 de 1970, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Manuflex", S. A. ("Exportación de Manufacturas Españolas"), contra don José-Luis Arcos Pina ("Arfor"), de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber

el mejor precio ofrecido al dador para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Diez mil ochocientos kilogramos aproximadamente de retales, recortes de pieles de ovino curtidas y teñidas, sobrantes de manufacturas de vestimenta; valorados en 162.000 pesetas.

Una máquina de hacer aspas, marca "Durrkopp", con su motor eléctrico acoplado, marca "Alfa", G-635-2; valorada en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.631

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Lacambra Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Batalla de Arapiles, número 13, segundo izquierda, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de las fincas que después se describirán, sitas en el término municipal de Piedratajada, en cuyo expediente he acordado citar a doña Juliana Lacambra Martínez, en ignorado paradero, como causahabiente de sus padres, don Manuel Lacambra Río y doña Lorenza Martínez, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que, unos y otros, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Fincas objeto de inmatriculación:

Casa sita en la calle de la Cruz, de unos 50 metros cuadrados aproximadamente, que consta de planta baja y piso, que linda: derecha entrando, con corral de don Manuel Lacambra Martínez; izquierda y espalda, con José Mallada.

Corral, en la misma calle, de unos 50 metros cuadrados aproximadamente, que linda: derecha entrando, con camino; izquierda, casa del compareciente, y espalda, con José Mallada.

Campo en "Común Banero", parcela 16 del polígono 3, de cereal seco, de 45 áreas 94 centiáreas, que linda: Norte y Sur, con José Cazo; Este, Mariano Lacambra y Ramón Ascaso, y Oeste, José Cazo y Antonio Lacámara.

Campo en la misma partida que el anterior, parcela número 18, polígono 3, de 11 áreas 49 centiáreas, de las cuales 11 áreas 9 centiáreas se dedican a cereal seco y 40 centiáreas a árboles frutales. Linda: Norte, Martín Sango; Sur, Daniel Guillamón; Este, Petra López, y Oeste, Gonzalo Buen Lacambra.

Campo en la misma partida que el anterior, parcela número 191 del polígono 3, cereal seco, de 95 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, cantera; Sur, camino, y Este, José Costas.

Campo en la partida "Cuarto Paternoey", parcela 109 del polígono 4, cereal seco, de 15 áreas, 87 centiáreas, que linda: Norte, cantera; Sur y Oeste, camino, y Este, José Costas.

Campo en la partida "Cuarto Remolín", parcela 49 del polígono 5, de 96 áreas 9 centiáreas, que linda: Norte y Este, José Costas; Sur, cantera, y Oeste, campo del solicitante, cereal seco.

Campo en la misma partida que el anterior, parcela 51 del polígono 5, cereal seco, de 1 hectárea 34 áreas 77 centiáreas; linda: Norte, campo del compareciente; Sur, Leopoldo Vidal; Este, cabañera, y Oeste, cantera Remolín.

Campo en "Cuarto Medio", parcela 101 del polígono 7, cereal seco, de 1 hectárea 23 áreas 21 centiáreas, que linda: Norte, Petra López; Sur, Daniel Guillamón; Este, Gonzalo Buen Lacambra, y Oeste, Martín Sango Laguarda.

Campo en la misma partida que el anterior, cereal seco, de 28 áreas, que linda: Norte, Nemesio de Sus; Sur y Este, Nemesio de Sus, y Oeste, Martín Sango.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, E. Tovar.

Juzgados Municipales

Núm. 1.666

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 641 de 1970, instado por don Basilio Gil Martínez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Carmelo Cea, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "GEE", de 23 pulgadas, con UHF y estabilizador; tasada en 7.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Termofrigidus", de unos 200 litros de capacidad; tasado en 3.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser marca "Alfa", cabeza oculta, tipo moderno; tasada en 2.500 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.667

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 35 de 1971, instado por "Distribuidora Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Batalla, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Automatic", de 19 pulgadas; tasada en pesetas 5.000.

2.º Una máquina de coser marca "Sigma"; tasada en 2.500 pesetas.

3.º Un armario librería en formica; tasado en 2.000 pesetas.

Total, 9.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.668

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 42 de 1971, instado por "Acrisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario "Bar Canario", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de fabricar hielo marca "Faematic", con su compresor; tasada en 18.000 pesetas.

2.º Una cámara frigorífica de cuatro puertas, con su compresor; tasada en 22.000 pesetas.

3.º Un botellero eléctrico de cuatro puertas, con su compresor; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.669

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 535 de 1970, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Félix Guíu y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos tresillos modelo 220, tapizados en color verde, nuevos; tasados en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.633

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3 de 1971 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y José Alario Fernández, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Alario Fernández, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a José Manzanares Sánchez en la cantidad de 2.950 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, siendo responsable subsidiario, en cuanto a la indemnización, Francisco Acebrón García.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y a fin de que sirva de notificación en forma al condenado expido el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.670

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 653 de 1969, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Solanas Fuertes, domiciliado en esta ciudad (calle Cadena, número 17), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 23, de fecha 30 de enero.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.671

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 539 de 1970, que

se tramita en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Artajona Polo, domiciliado en calle Argensola, 6, quinto izquierda, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 296 y 26, correspondientes a los días 29 de diciembre de 1970 y 3 de febrero de 1971.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.672

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 145 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ramón Carballo Alamán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con lesiones.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.673

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 726 de 1970, instado por Juan de Baño Vivó, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jesús Pérez Trasaira (calle Rigel, número 20), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", modelo 7400, con su elevador y mesa; en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Pérez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.576

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 238 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Royo Catalán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José Moreno Muñoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una biblia de "Editorial Familia Católica", encuadrada en piel y lomo dorado; valorada en 1.000 pesetas.

Tres tomos que comprenden las obras de Jardiel Poncela, encuadrados en piel. Valorados en 1.200 pesetas.

Una colección de libros de Armando Palacio Valdés, encuadrados en piel; valorados en 1.000 pesetas.

Dos tomos de la edición del Quijote; en 750 pesetas.

Tres tomos de autores varios; en 600 pesetas.

Una tabaquera de alpaca; valorada en 500 pesetas.

Un jarrón de cristal tallado; un cenicero de alpaca y con los signos del Zodíaco; valorados en 250 pesetas.

Cinco cuadros pequeños con pintura de miniaturas y marco de madera, color nogal; valorados en 500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en avenida de Calvo Sotelo, 11.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.634

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 949 de 1970, sobre hurto, se dictó la sentencia que, literalmente, dice:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de febrero de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alberto García López, como denunciante, y Antonio Cristiá Perelló, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Cristiá Perelló, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Alberto García López en las cantidades de 950 pesetas, importe de los objetos sustraídos, y en la de 1.000 pesetas sustraídas, y al pago de las costas de este juicio. Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 6 de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Cristiá Perelló, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente testimonio, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.635

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 932 de 1970, sobre lesiones y daños, contra Víctor Hernández Carrasco, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de febrero de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime Escoda Gargallo, como denunciante, y Víctor Hernández Carrasco, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Víctor Hernández Carrasco, declarando de oficio las costas de este juicio. Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 1 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Amor Sabio Pascual, Víctor Hernández Carrasco, Patricio Hernández Beluch y a Víctor Hernández Sabio, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.674

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 483 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Pastora", S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Gabriel Pueyo, vecino de Frula (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y se

gunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de la tasación, los bienes a que se refiere el edicto número 407, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 21, de 27 de enero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2 cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.675

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 736 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan del Baño, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Adoración Grado Laura, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, provisto de UHF, con su elevador; valorado en 6.500 pesetas.

Una lavadora marca "Edesa"; valorada en 2.750 pesetas.

Un hornillo de butano marca "Butsir", de dos fuegos; en 1.000 pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos,

las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes en encuentran en poder de la demandada (calle Florián Rey, núms. 7 y 9, primero, puerta 1.ª).

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo

Núm. 1.676

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 297 de 1970, instado por don Carlos-Javier López Jiménez (Procurador señor Hernández), contra don Adolfo Nieto Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora "Norma". Valorada en 6.000 pesetas.

2.º Trescientos pares de zapatos caballero. Valorados en 22.500 pesetas.

3.º Ciento cincuenta pares de zapatos señora. Valorados en 7.500 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Esta subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado municipal que corresponda de los de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Antonio López, núm. 34, Madrid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.677

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 70 de 1970, instado por don Angel Laín Corbas (Procurador señor Bibián), contra don Antonio Serrano Pallarés, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una televisión "Pye", de 19 pulgadas, mesa mueble en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de abril, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Floridablanca, 28 y 32, Murcia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.678

CARIÑENA

Don Carlos-Félix Cobeta Mateo, Oficial de Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Cariñena (Zaragoza);

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 54 de 1970, tramitado en este Juzgado, sobre lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia con fecha 2 de marzo actual, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"En Cariñena a 2 de marzo de 1971. El señor don Ricardo Sola Altau, Juez comarcal sustituto de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 54 de 1970, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Víctor Rubio Navarro, cuyas circunstancias constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absueño libremente del hecho origen de estas actuaciones a Víctor Rubio Navarro, declarando de oficio las costas causadas; notifíquese esta resolución por el "Boletín Oficial" de esta provincia, dado

el ignorado paradero de denunciante y denunciado.”

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, en caso necesario, y para que conste, cumpliendo lo ordenado y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido el presente en la ciudad de Cariñena a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Carlos Félix Cobeta.

Núm. 1.679

CARIÑENA

Don Carlos Cobeta Mateo, Oficial de Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Cariñena (Zaragoza);

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 46 de 1970, tramitado en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación por colisión de los vehículos Z-83.351 y 222-GS-56, conducidos por Ricardo Castán Guillén y Maryvonne Melle Croizer, se ha dictado sentencia con fecha 2 del actual, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“En Cariñena a 2 de marzo de 1971. El señor don Ricardo Sola Almáu, Juez comarcal sustituto de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 46 de 1970, seguidó entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Ricardo Castán Guillén, y como denunciada, Maryvonne Melle Croizer, cuyas circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, sobre daños...”

Fallo: Que debo condenar y condeno a Maryvonne Melle Croizer, por la falta ya definida, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado Ricardo Castán Guillén en la cantidad de 15.000 pesetas y pago de las costas del juicio; respondiendo subsidiariamente del pago de la mentada cantidad el propietario del vehículo 22-GS-56, Joseph Croizer.

Notifíquese esta sentencia por el “Bo-

letín Oficial” de esta provincia, dada la situación de la denunciada y responsable civil subsidiario”.

Así resulta de su original, a que me remito, en caso necesario, y para que conste, cumpliendo lo ordenado, expido el presente en la ciudad de Cariñena a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Carlos Cobeta.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.621

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Ismael Lahuerta Andía, Presidente de la Comunidad de Regantes de Trasmoz;

Hago saber: Que para el día 21 de marzo del corriente año se celebrará Asamblea plenaria, a las doce de la mañana, en el local escuela de niñas, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de los ingresos y pagos realizados durante el año 1970.
- 2.º Poner los guardas regadores para la próxima campaña de riegos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo regante.

Trasmoz, 1 de marzo de 1971. — El Presidente de la Comunidad de Regantes, Ismael Lahuerta.

Núm. 1.620

COMUNIDADES DE REGANTES DE LOS SECTORES XVIII, XIX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXX Y XXXI DEL CANAL DE BARDENAS

Se convoca a los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los citados Sectores a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de marzo, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez treinta en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejea, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria elevada por el Sindicato sobre actuaciones del ejercicio anterior.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución de riego del corriente año.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1970.

5.º Dar cuenta de las gestiones sobre reestructuración de Comunidades.

6.º Solicitud de prórroga de declaración de puesta en riego de los Sectores.

7.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 1 de marzo de 1971. — El Presidente de la Comunidad: P. A., El Secretario, Angel Navarro.

Núm. 1.623

COMUNIDAD DE REGANTES, EN FORMACION, DE SANTA CRUZ DE GRIO

Por el presente se convoca a todos los usuarios de las aguas de riego de las acequias “Alta del Río”, “Vega del Río”, “Pieza del Perro”, “Vega Nueva”, “Vega del Val”, “Valdecastillo”, “Acequia de la Canal” y “Balsa de los Chaparcales” a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la Comunidad de Regantes.

2.º Ruegos y preguntas.

Igualmente y durante el período de treinta días, a contar del siguiente al de la celebración de la Junta, se hallarán expuestas al público dichas Ordenanzas y Reglamentos para su examen y reclamaciones.

Santa Cruz de Grio, 25 de febrero de 1971. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 150 pesetas
Semestre 280 -
Año 500 -
Especial para Ayuntamientos: Año. 450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones